

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 24 de mayo de 2020

Para: **Dr. William Yeffer Vivas Lloreda**
Personero de Medellín

Dra. Olga Lucia Rodríguez Palacios
Personero Auxiliar

Dr. Pablo Andrés Murillo Posso
Jefe Oficina de Gestión Jurídica

Dr. Oscar José Franco Echavarría
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dra. María Alejandra Figueroa Barros
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

CC: **Dra. María Catalina Diez Vélez**
Profesional Universitaria, Oficina Asesora de Planeación.

Asunto: Informe de Seguimiento al cumplimiento de la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"

Respetados (as) Doctores (as):

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido por la Ley 87 de 1993, y dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, nos permitimos elaborar y entregar primer informe de seguimiento al cumplimiento de la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública" del año en curso.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ
CODIGO: FDP001	VERSION: 8
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 2021010976284RE

Aunado a lo anterior, muy comedidamente, solicitamos a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación del presente informe en la página web, como corresponde.

Desde la Oficina de Control Interno, quedamos atentos a cualquier inquietud, manifestación u observación, que puedan surgir.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

DPRIOS

Tarea: 2132

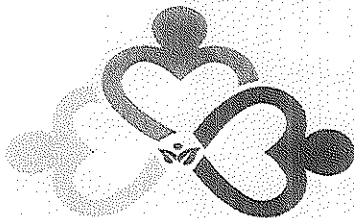
PROYECTO: DIANA RÍOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

**INFORME DE SEGUIMIENTO “LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA”**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

24 DE MAYO DE 2021

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

1. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

En vía de fomentar los procesos de transparencia y en cumplimiento de las directrices ordenadas en la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, este derogado parcialmente en el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 en el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, y la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2...”. La Personería de Medellín como ministerio público con el objeto de contar con una ciudadanía que este bien informada y hacer efectivo su derecho de acceso a la información, a través de la oficina de control interno realizó el seguimiento al funcionamiento y operatividad de la página web de nuestra entidad, a fin de verificar el estado actual de esta y realizar las respectivas recomendaciones.

2. OBJETIVO

Comprobar y verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en lo referente a la publicación y divulgación de la información pública de la página web de la Personería de Medellín a la ciudadanía en general.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381.18.47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

3. METODOLOGÍA

El análisis de la información ingresada a la página web de la Personería de Medellín, para dar cabal cumplimiento a la normatividad de la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” se diligenció en el formato FMEI036 “Lista de Verificación” el cual arrojará un informe del estado real de la página web de nuestra entidad.

4. ANALISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

4.1 ESTRUCTURA ÓRGANICA Y TALENTO HUMANO

En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal a) de la Ley 1712 de 2014, se observa lo siguiente:

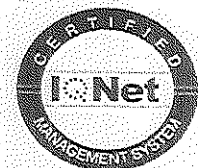
4.1.1 Organigrama - Descripción de la Estructura Orgánica:

Una vez se ingresa al icono de Ley de Transparencia y del Derecho acceso a la información Pública, tenemos que se encuentran todas las dependencias de la Personería

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RÍOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

Inicio | Nuestra entidad | Departamentos | Información | Comunicaciones | Personería en línea | Puntos

- Personería de Bogotá
- Personería Auxiliar
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación
- Observatorio y Senda Especial
- Unidad Permanente para los DDHH - Atención 24/7
- Unidad para la Protección del Interés Público
- Atención al Ciudadano
- Plan
- Consultas
- Control Interno
- Gestión Jurídica
- Gestión de Talento Humano
- Disciplinaria
- Vigilancia Administrativa

Rutas de atención al público

- Personería en línea
- 24/7 Unidad Permanente Humanos Atención
- Personería en situación
- Puntos y Canales de Atención al Ciudadano
- Túneles y Servicios

Organigrama

Categoría de nivel provincial o sub-institucional / La Personería / 24 Julio 2012

Estructura Organizacional



Acuerdo 08 de 2002

Twitter

Personería de Medellín
@personeriamed
¡No le quite pacientemente y reanuda los actos vandálicos. #Comentarios #ParticipaciónLibre



Twitter Ver en Twitter

3 0 comentarios

Personería de Medellín
22,774 Me gusta
¡No le quite pacientemente y reanuda los actos vandálicos. #Comentarios #ParticipaciónLibre

Me gusta esta página Compartir











DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

	Personero de Medellín
	Oficina Asesora de Planeación
	Personería Auxiliar
	Unidad Permanente para los DDHH - Atención 24/7
	Conciliaciones
	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Penal
	Control Interno
	Gestión Jurídica
	Disciplinarios

Hoy realizamos un acto de reconciliación en el que reafirmamos nuestra consigna: "entonces, no violencia". Fue un espacio lleno de esperanza y amor para que varios actores de las movilizaciones sociales se unieran con un mensaje de paz y un llamado a manifestarnos sin violencia.
William Velez Vivas (2020)

Las dependencias de la Personería, están debidamente actualizadas, las correspondientes áreas con perfil y expone los servicios que presta determinada área, incluyendo todos los observatorios de la entidad.

4.1.2 Funciones y deberes

De acuerdo a lo encontrado y en vía del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal "a", se accede al ingreso y encontramos: Manual de funciones y deberes de la entidad.

"La ley 136 de 1994 en el artículo 178, establece que el Personero ejercerá en el Municipio, las funciones de Ministerio Público, además de las que determinen la Constitución, la Ley y los Acuerdos. Velar por el cumplimiento de la constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales".

DPRIOS

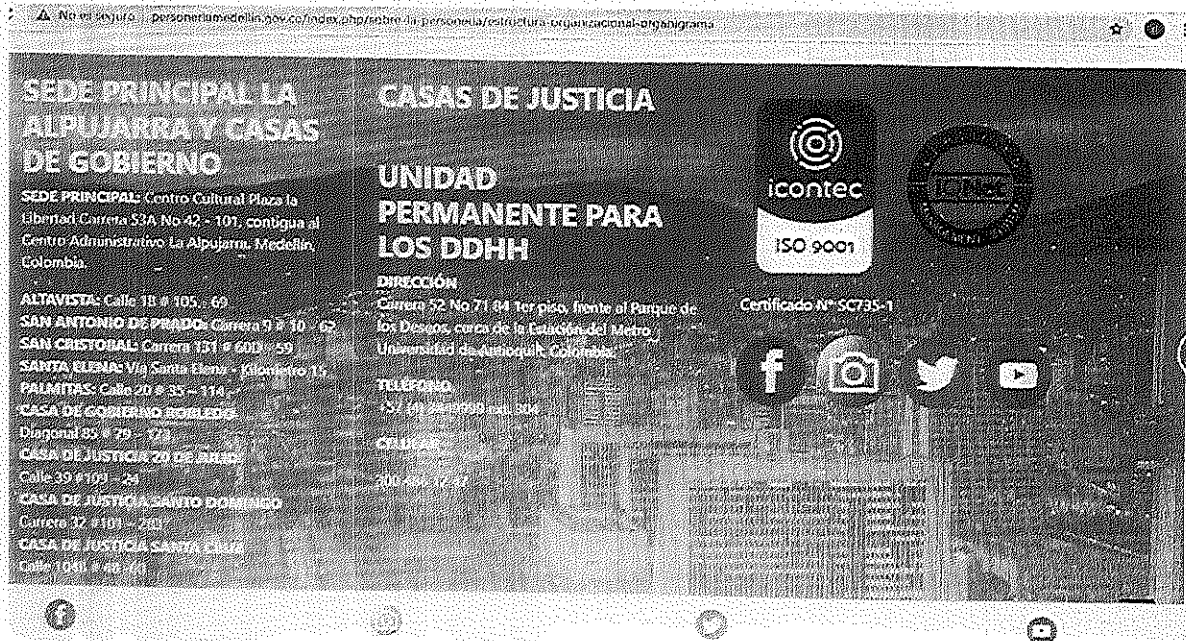
Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

4.1.3 En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal “a”, se encuentra la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público.



SEDE PRINCIPAL LA ALPUJARRA Y CASAS DE GOBIERNO
SEDE PRINCIPAL: Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia.
ALTAVISTA: Calle 3B # 405 - 69
SAN ANTONIO DE PRADO: Carrera 9 # 10 - 62
SAN CRISTOBAL: Carrera 131 # 600 - 59
SANTA ELENA: Vía Santa Elena - (kilómetro 1)
PALMITAS: Calle 20 # 35 - 114
CASA DE GOBIERNO ROSALES
Diagonal 85 # 70 - 72
CASA DE JUSTICIA CI DE BRIO
Calle 39 #101 - 24
CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO
Carrera 32 #101 - 201
CASA DE JUSTICIA SANTA CRUZ
Calle 1041 # 42 - 11

CASAS DE JUSTICIA
UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DDHH
DIRECCIÓN
Carrera 52 No 71 84 Ter piso, frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro, Unidad de Autopista, Colombia.
TELÉFONO
+57 (4) 241 9999 ext. 314
CELULAR
310 400 12 42

icontec
ISO 9001
Certificado N° SC735-1

f i t y

4.2 PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal b, y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; encontramos que, la entidad cuenta con el ingreso al presupuesto

Ahora, al revisar el presupuesto, tenemos que el presupuesto general, no se encontró actualizado, pero el informe de ejecución presupuestal histórica anual, si está en el enlace de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la información Pública.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

4.3. INFORMACIÓN DE SERVIDORES Y CONTRATISTAS EN SIGEP

Directorio de Información de Servidores públicos y Funcionarios:

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal c, el Decreto 103 de 2015 artículo 5, la Resolución 3564 de 2015, numerales 3 al 5 y el Decreto 1081 de 2015 en el “artículo 2.1.1.2.1.5. *Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas*” ésta ligada al directorio del Sistema de Información de Empleo Público –SIGEP en donde debe estar plasmada la siguiente información según normativa:

- “(1) Nombres y apellidos completos.
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios”.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RÍOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



Se encontró en el directorio del Sistema de Información de Empleo Público SIGEP que en las hojas de vida de los funcionarios y contratistas:

- Solo se muestra la ciudad de nacimiento, en algunos casos
- *La Dependencia donde laboran los contratistas, el correo electrónico, y teléfono Institucional no aparece en algunos casos.*
- Falta actualizar las fotografías en muchos casos.
- En algunos casos no se ha reportado o completado la información de experiencia laboral.
- En varios casos de servidores y contratistas el área laboral no corresponde a la realidad.

< Hojas de Vida

SARA PATRICIA CARDONA LOPEZ

Contratista
PERSONERIA DE MEDELLIN
1007

✉ SP.CARDONA@personeriamedellin.gov.co
Municipio de Nacimiento: ...

🎓 Formación Académica
• Básica secundaria

🏢 Experiencia Laboral

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Auxiliar Administrativa	Personería de Medellín	30/07/2020	30/12/2020
Seguridad y Salud en el Trabajo	COOPERATIVA DE TRANSporte PUBLICO TRANSDONOR	01/03/2018	30/11/2018



Ver Ley de Transparencia y Acceso a la Información

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99-99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

< Hojas de Vida

ROBERT ALEXIS BUITRAGO RIOS

Auxiliar Administrativo Auxiliar administrativo

PERSONERIA DE MEDELLIN
Unidad Para La Protección Del Interés Público

✉ rbuitrago@personeriamedellin.gov.co

📞 3849999 EXT 226

📍 57 (4) 3811847

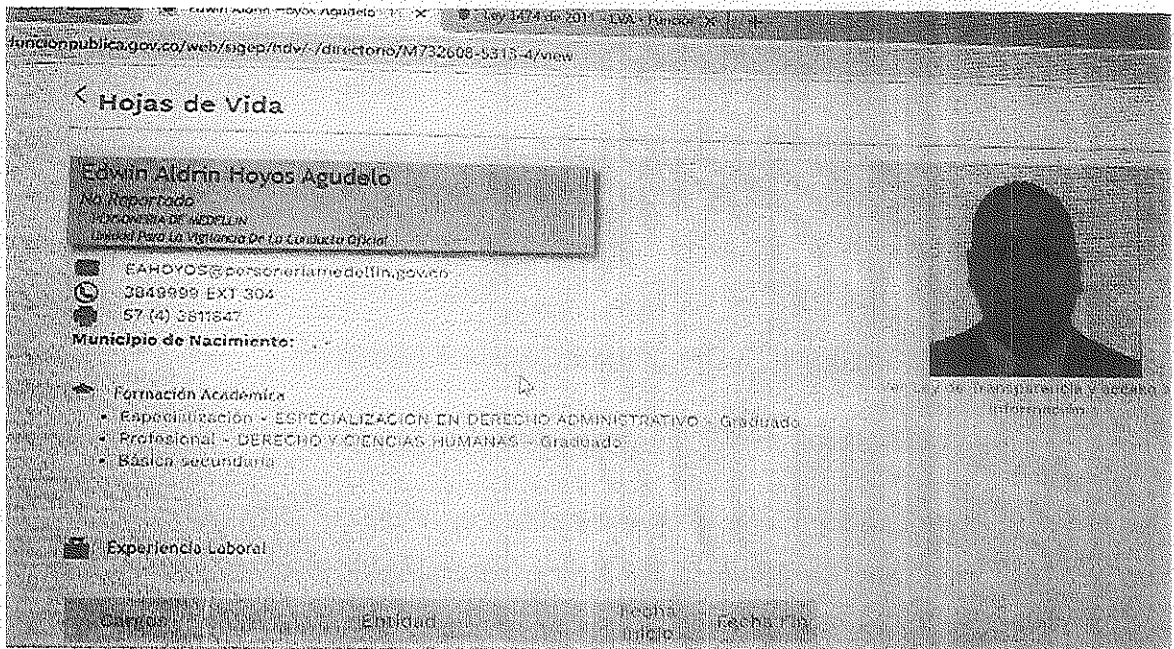
Municipio de Nacimiento: . .

🎓 Formación Académica

- Profesional - INGENIERIA DE SISTEMAS - Graduado
- Tecnológica - TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION INFORMATICA - Graduado
- Básica secundaria



Ver Ley de Transparencia y acceso a la Información



En triangulación de información se encontró que;

Conforme la información que reposa en SIGEP, el Directorio de servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios presenta: 255 servidores y contratistas.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

Servidores públicos:

- Del Directorio de servidores públicos, empleado y personas naturales vinculadas son: 101 servidores públicos

Los servidores de planta de la entidad, son 100 y se vislumbra 101 servidores.

Contratistas

- Según el Directorio de servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios presenta: 154 contratistas con corte al 12 de mayo de 2021.

4.4 MECANISMOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

4.4.1 Ubicación de las Sedes, Áreas, Regionales.

En verificación de lo obligado por la Ley 1712 de 2014, artículos 8 y 9 literal a y la Ley 1581 de 2012, la oficina de control Interno encontró que se encuentra un listado de las siete (7) sedes, la sede principal localizada en el Centro Cultural Plaza de la Libertad y seis ubicadas en las casas de gobierno de la ciudad de Medellín cada una con dirección, atención y horarios.

Se observa que la sede principal no tiene la información de días de atención. Además, a todas las sedes y casas de justicia falta incluir número teléfono de contacto.

El centro de conciliaciones, falta incluir horarios y días de atención al público.

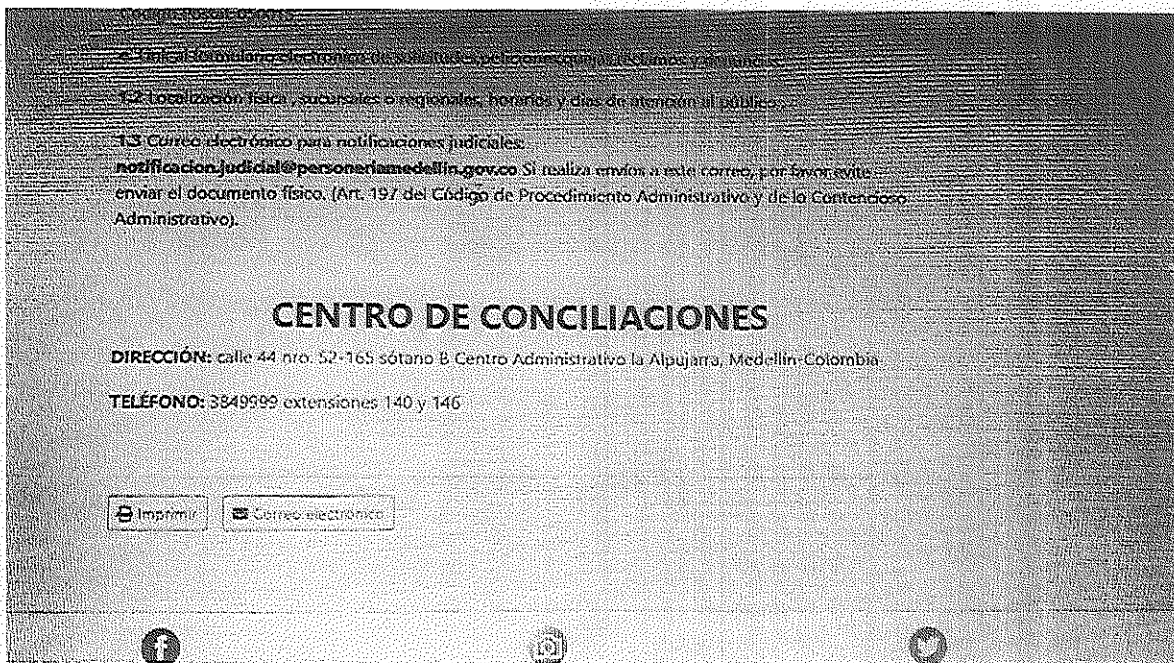
DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISOR: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381.18.47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



4.4.2 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

Cumple con la Ley 1581 de 2012.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

4.4.3 Información accesible y adecuada para grupos étnicos, culturales y/o en situación de discapacidad.

No cumple con la normativa de la Ley 1712 de 2014 en su artículo 8 sobre el "criterio diferencial de accesibilidad", ya que solo presenta el link de "Centro de Relevos con – Ayuda solo para personas sordas, no se observan ayudas a personas con discapacidad visual, otra lengua o idioma.

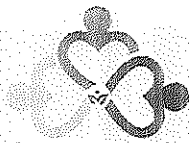
DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



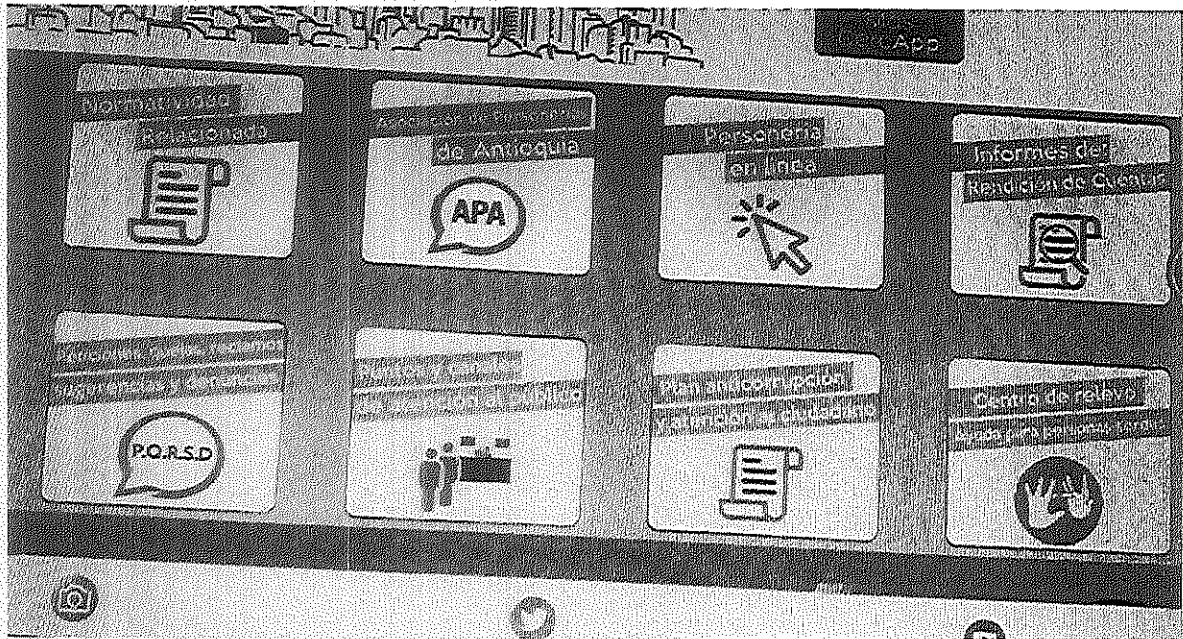
SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más allá

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE



Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

4.5 NORMATIVA

Como verificación de Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal “d”, sobre la normativa, se constata que varias dependencias no tienen norma de Ley, por ejemplo “Investigación en DDHH y Observatorio” manejan sus propias normas. En cuanto a los Actos Administrativos estos se encuentran en orden y al día.

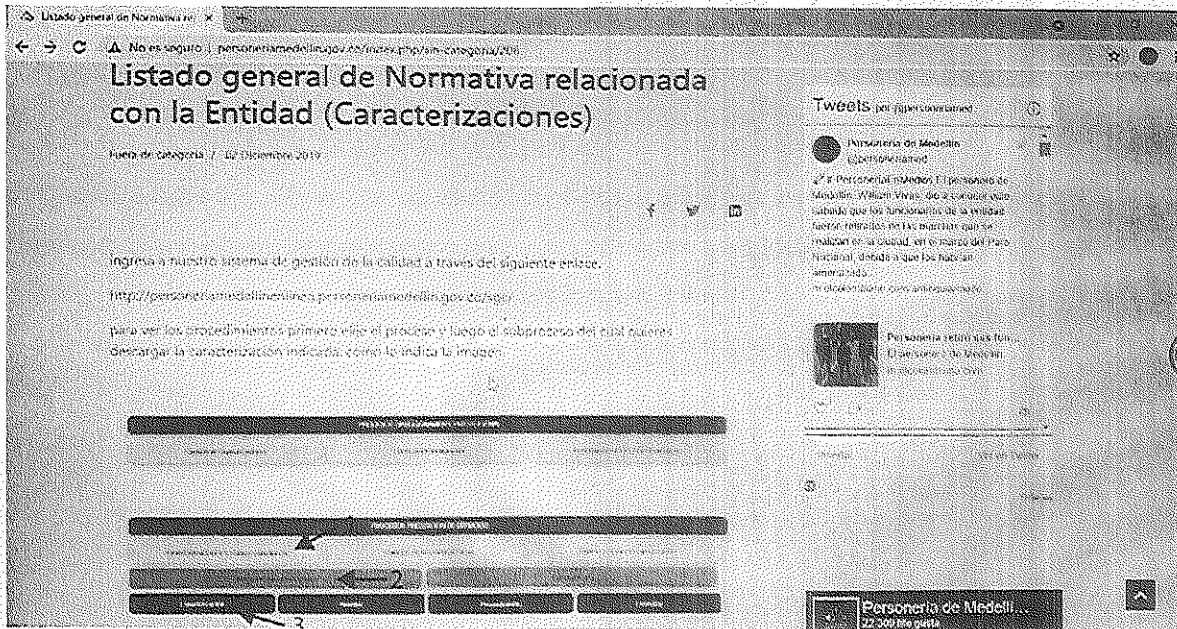
DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISOR: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381.18.47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

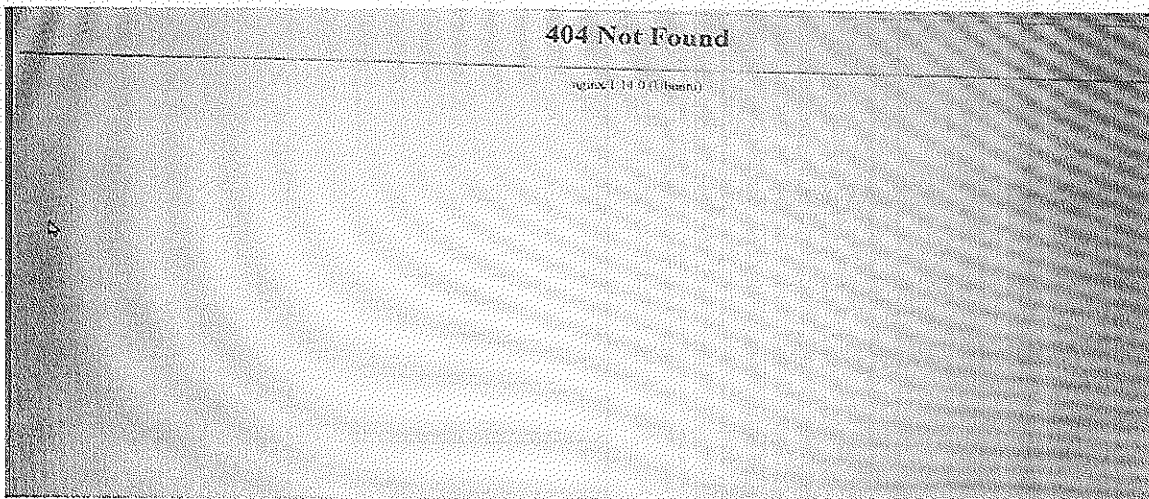


SC735-1



Los nombramientos, conceptos jurídicos y actos administrativos se encuentran al orden del día.

Pero el link <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/> no sirve.



Valoración del elemento a verificar es: **Parcial.**

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

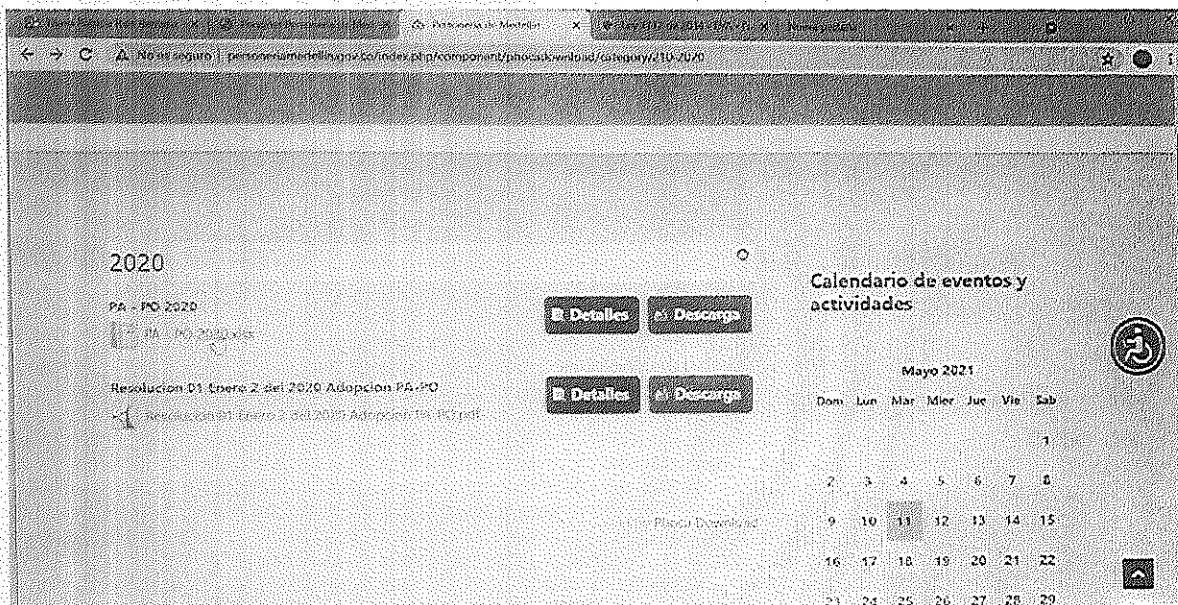
NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

4.6 DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN

4.6.1 Plan de Acción – Plan Operativo PAPO

En aplicación de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal “d” se evidencia que el Plan de Acción – Operativo PAPO, han sido publicados en la web del año 2011- 2020, pero el del año 2021, aún no está publicado.



Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

4.6.2 Plan Anticorrupción y Atención al usuario

Conforme a la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal “g”, se constata que, en la web, se encuentran publicados el plan anticorrupción y atención al público, hasta el año anterior. Falta publicar el del año 2021.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISOR: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



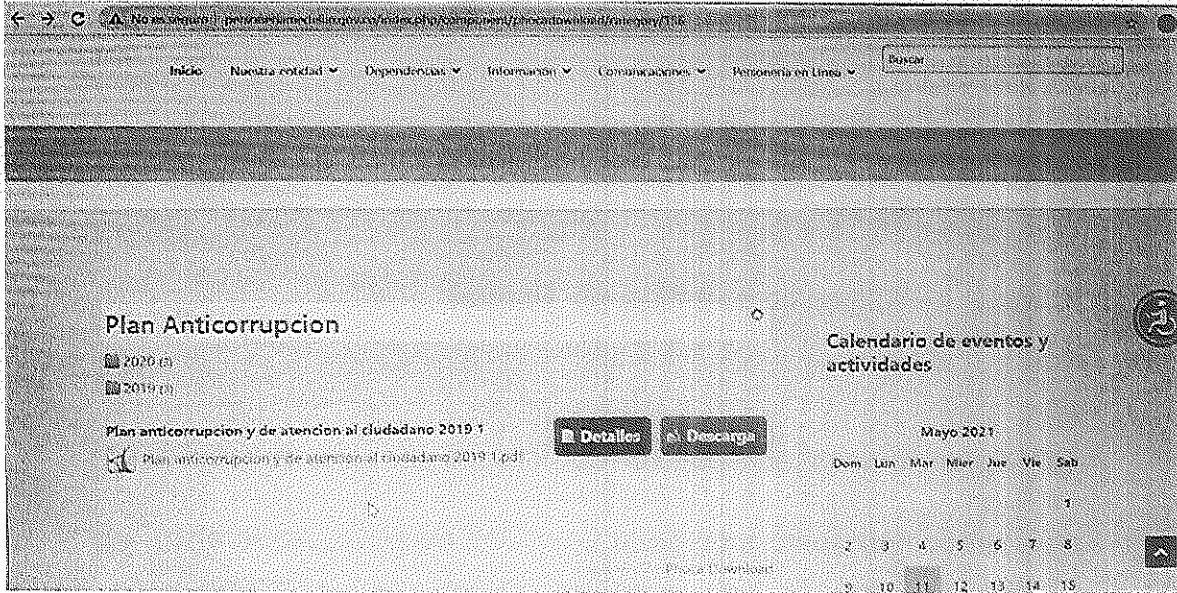
SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE



Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

4.6.3 Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Hay cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 11, literal "c", ya que evidencia que cada dependencia en el SGC tiene los procesos y procedimientos actualizados.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

4.6.4 Contenido de Políticas y decisiones adoptadas que afecten al público (con sus fundamentos)

Se vio un cumplimiento parcial de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "d", ya que, si bien se encuentra en la página web el "Plan Anticorrupción y Atención al

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

Ciudadano” y “Política De Administración Del Riesgo” de la entidad no están al día.

pero se aclara que, si están como documento formal del SGC de la Personería de Medellín.

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

4.6.5 Mecanismos de participación de políticas por parte del público

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “I”, ya que se encuentra en este momento “*Libreto Para La Publicación En La Página Web Del Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano De La Personería De Medellín Vigencia 2020*” en donde invitan a la ciudadanía a dar aportes al documento. Esta información fue ingresada el 06 de diciembre de 2019, continúa en la plataforma de la página web de la Personería

Valoración del elemento a verificar es: **Total.**

4.7 ORGANOS DE CONTROL, INFORMES DE GESTIÓN Y AUDITORIAS

4.7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría: Informe de Rendición de la cuenta fiscal a la CGM. Informe de gestión presentado al Concejo, Informes de inspección de organismos de vigilancia y control y reportes de control interno

No se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “e”. Si bien desde esta oficina se han enviado los documentos, informes, alertas,

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

NIT 890905211-1

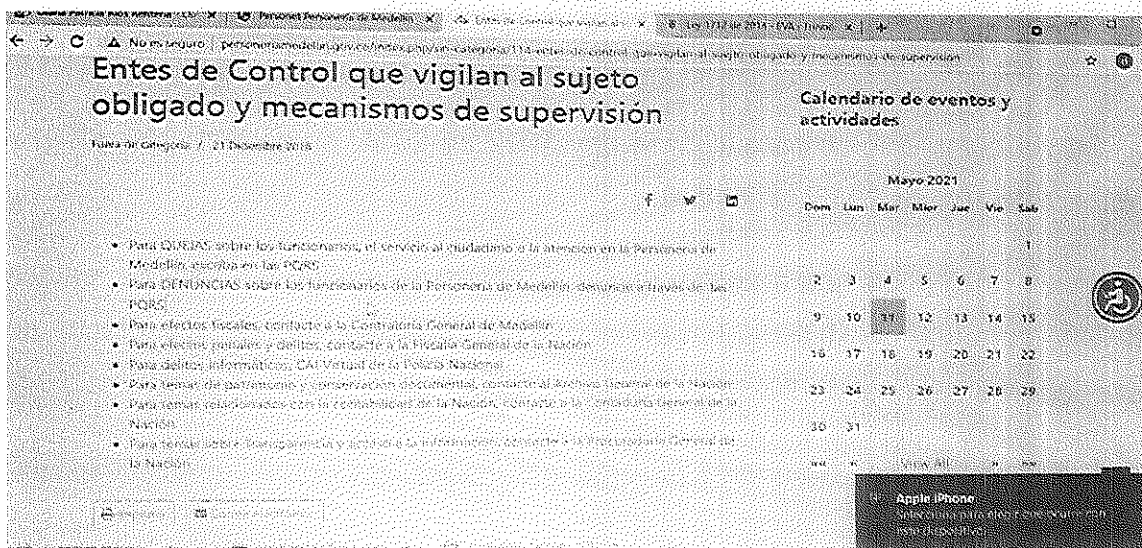
auditorías, planes de mejoramiento, etc. a la oficina de comunicaciones, a la fecha no se encuentra actualizado, se observa con preocupación que en varias ocasiones han sido ingresadas a la página web y confirmada su ingreso, estos son retirados de la plataforma de la página web.

Para ser exactos existen algunos informes que no han sido publicados desde año 2018, otros desde el 2019 y otros desde el 2020.

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

4.7.2 Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión.

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "f", en donde se encuentran los links de los entes de control y mecanismos de supervisión.



Valoración del elemento a verificar es: **Total**

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

4.8 CONTRATACIÓN DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Se vio un cumplimiento parcial de la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literal “e”, artículo 10 y el Decreto 103 de 2015, artículo 7, sobre información integral de los contratos realizados en la Personería de Medellín, mediante la página del SECOP, en cuanto a:

- Información contractual (contrataciones adjudicadas en la vigencia) – Publicación de contrataciones y vínculo al sistema de contratación pública.
- Ejecución de los contratos (aprobaciones, actas de inicio, autorizaciones, informes de supervisión que prueben la ejecución del contrato)

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial.**

4.8.1 Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras – Manual de Contratación

Se vio cumplimiento parcial de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “g” y el Decreto 103 de 2015, artículo 9.

Pues en grafica nos muestra que nos debemos remitir a intranet – enlace S.G.C.- manual – MDPI009 manual de contratacion, donde en efecto se encuentra el manual de 2020.

Pero el enlace <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/> no sirve.

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial.**

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISO: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381.18.47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más surge

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

4.8.2 Plan anual de adquisiciones (publicar en página Web y en el SECOP)

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literal “e”, el artículo 10 y el Decreto 103 de 2015, artículo 10, en el cual se encuentra la Resolución 002 del 03 de enero de 2020.

Valoración del elemento a verificar es: **Total.**

4.8.3 Información de Contratación con personas naturales por prestación de servicios y Plazos de cumplimientos de los contratos.

Se vio un cumplimiento parcial de la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literales “c” y “e”, y el Decreto 103 de 2015, artículo 5,

porque el link de manual de contratación de la publicado no remite a la página del SECOP. <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial.**

4.9 SERVICIOS, TRÁMITES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

4.9.1 Servicios y trámites

En verificación del cumplimiento parcial de la Ley 1712 de 2014, numeral 11 y el Decreto 103 de 2015, artículo 6, es preocupante que el link para el servicio al ciudadano no remite, no funciona.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



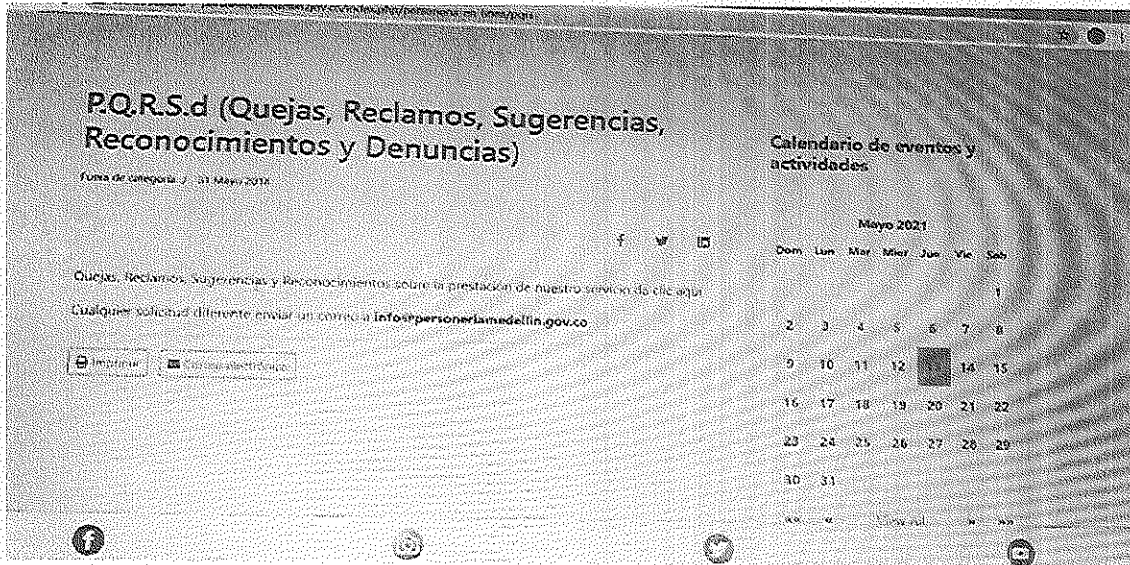
**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

4.9.3 Informe de todas las solicitudes de acceso a la información, denuncias y tiempos de respuesta.

En verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11 y el Decreto 103 de 2015, artículo 6, existe link de búsqueda de esta información por lo tanto cumple.



Valoración del elemento a verificar es: **Cumple**

5.0. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

5.1.1 Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "i" y artículo 13, y el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 2, artículo 35, numeral 1, artículos 36 y 38, en donde en

DPRIOS

Tarea: 2132

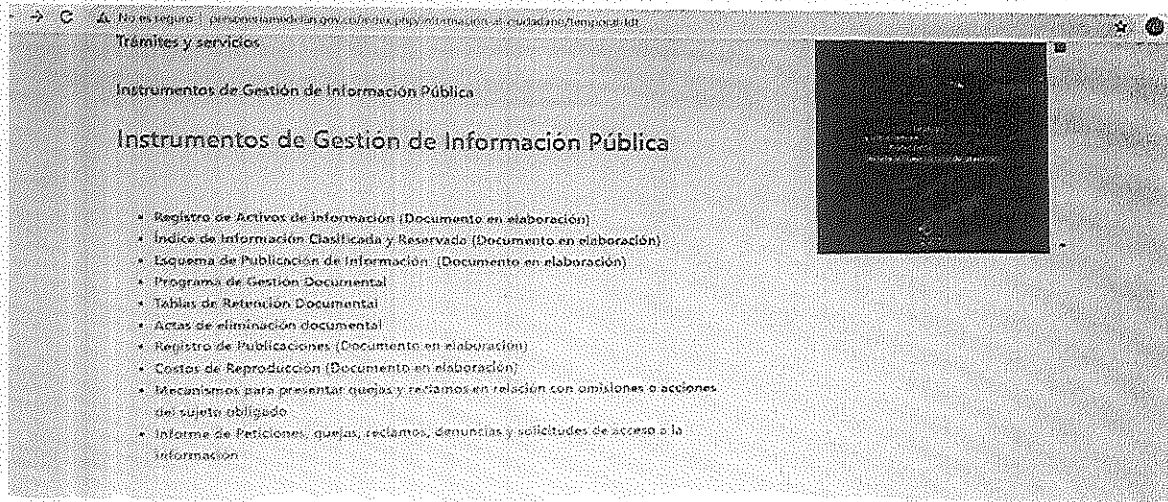
PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

observancia de estas normas se examinan dos puntos verificables los cuales son: Registro de publicaciones y los Registro de activos de Información y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del Decreto 103 de 2015 indican que estos se encuentran como “documentos en elaboración”.

Observación también realizada en informe anterior.



Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

5.1.2 Índice de Información Clasificada y Reservada y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40 del Decreto 103 de 2015

Ley 1712 de 2014, numeral 20 y el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 3, artículo 35, numeral 2, artículos 36 y 40. También indica que estos se encuentran como “documentos en elaboración”.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTO: DIANA RIOS		REVISOR: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más coraje

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

5.1.3 Esquema de Publicación de Información y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Decreto 103 de 2015.

En confirmación de lo dispuesto en el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 4, artículo 35, numeral 3, artículos 36 y 42. No se da cumplimiento a lo solicitado en esta norma. También indica que estos se encuentran como “documentos en elaboración”.

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple.**

5.1.4 Programa de Gestión Documental

Ley 1712 de 2014, numeral 15 y el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 5, artículo 35, numeral 4, artículos 36 y 44. Cumple la entidad actualmente cumple con Plan Institucional de Archivo – PINAR 2019.

Valoración del elemento a verificar es: **Cumple**

5.1.5 Tablas de Retención Documental

En validación de lo solicitado en el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 5, no cumple, pues si bien están en la página web, esta se encuentra desactualizada

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



desde el 29 de noviembre de 2009, pero en documento original aparece 25 de septiembre de 2009.

Esta observación ya se había realizado en informe anterior de Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública. Y se reitera que el logo es de la administración anterior.

PERSONERIA DE MEDELLIN		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Codigo:					
				Versión 01					
				Fecha:					
ENTIDAD PRODUCTORA: PERSONERIA DE MEDELLIN				FOJA 1 DE 12					
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DEL PERSONERO MUNICIPAL									
CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN						DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTOS
		AG	AC	CT	E	MID	A		
10001	CONCEPTOS JURÍDICOS - Algunos conceptos jurídicos - Resoluciones de Conciliación - Conciliación jurídica - Conciliación de interés público	1	20	X				Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, transferir al archivo histórico, toda vez que respalden decisiones de acceso, administrativas en otras Entidades. Los conceptos jurídicos deberán en su totalidad vincularse al CPC (GESTIÓN PROMOCIÓN Y CONCILIO) en el Componente de Conciliaciones Oficiales Entidad. Para facilitar el acceso y el acceso deberán poder ser publicados en la página Web de la Personería de Medellín	

CONVENCIONES:

AG: Archivo de Gestión	MID: Medios de comunicación
AC: Archivo Central	E: Eliminado
CT: Conservación Total	A: Acceso

Tema: Transparencia del Archivo
Fecha: 25 de septiembre de 2009

6.0. CONCLUSION

- En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, pudimos constatar que en efecto la entidad, en su página principal cuenta con link de acceso denominado "Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública", donde se publica toda la información pública de interés general y transparente como dicta la norma citada, en concordancia con otras que regulan el tema.

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RIOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPJ001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 01800941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010976286RE

6.1. RECOMENDACIONES

- Actualizar los links que aparecen en la página, puesto que no remiten o no funcionan.
- Actualizar la información que se encuentra desactualizada, como se expone en cada punto del informe.
- Fomentar la actualización desde las diferentes dependencias de la Personería de Medellín, sobre las actividades y documentos de interés al público para dar cabal cumplimiento a la norma.
- Mantener publicada la información en la página web.
- Completar la información o datos de los servidores públicos y contratistas en el SIGEP
- Actualizar Tablas de Retención Documental
- Verificar si los documentos en elaboración que aparecen en el enlace de instrumentos de gestión de información pública, todavía están en elaboración o ya están elaborados, y no han sido actualizados en el enlace de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Desde la Oficina de Control Interno OCI, quedamos atentos de atender cualquier inquietud sugerencia u observación a respecto.

LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina De Control Interno

DPRIOS

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DIANA RÍOS		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

